



Ajuntament de Palma
Secretaria General del Ple
REGISTRE DE CONVENIS I PROTOCOLS
Ajuntament de Palma
Nº Ordre 1539



CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA Y LA FUNDACIÓN PALMA ESPAI D'ART, PARA LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA EXPOSICIÓN DE RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA "UNA AUTOPISTA DETRÁS DEL ENCHUFE" EN EL CASAL SOLLERIC.

En Palma, a 30 de septiembre 2016

PARTES

De una parte, el Sr. Llorenç Carrió Crespí, Regidor de Cultura, Patrimonio, Memoria Histórica y Política Lingüística, en virtud del nombramiento aprobado en la sesión plenaria de 13 de junio de 2015 del Ayuntamiento de Palma y vicepresidente del Patronato de la Fundació Casals d'Art i Espais Expositius de Palma (de ahora en adelante Palma Espai d'Art), con CIF G57540197, de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de los Estatutos de la Fundación.

Y de otra parte la Sra. Ana Cuevas Tello, Directora Corporativa de Sostenibilidad, Innovación y Coordinación Institucional y el Sr. Francisco Ruiz Jiménez, Director Corporativa Adjunto al consejero Delegado de Red Eléctrica de España S.A.U. (de ahora en adelante Red Eléctrica), con CIF A-85309219 y domicilio en el Paseo Conde de los Gaitanes 177, 28109 Alcobendas-Madrid, actuando en virtud de las escrituras de apoderamiento otorgadas ante el notario de Madrid Manuel Rodríguez Marín, el 15/04/2013 con el número de protocolo 798/2013 y el 12/04/2016, respectivamente.


Actuando ambos en nombre y representación de las instituciones que representan, se reconocen mutuamente capacidad jurídica suficiente y poder bastante para obligarse con este Convenio Específico y, a tal efecto,

ANTECEDENTES


1.- Que con fecha 8 de abril de 2014, Red Eléctrica y el Ayuntamiento firmaron un Convenio Marco de colaboración.

De conformidad con lo señalado en el citado Convenio, los proyectos o actividades de interés común a realizar se formalizarán en Convenios específicos anexos al citado Convenio, los cuales formarán parte inseparable del mismo.

2.- Que Red Eléctrica, según la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, tiene atribuidas las funciones de Gestor de la Red de Transporte y Operador del Sistema, actuando como Transportista Único del Sistema Eléctrico español.


 Que Red Eléctrica tiene entre sus objetivos el acercamiento a la sociedad para explicar cómo funciona el sistema eléctrico español y las funciones que tiene asignadas como operador de este sistema y gestor de la red de transporte de electricidad, promoviendo la aceptación social de sus proyectos al facilitar la comprensión de la necesidad de desarrollar las infraestructuras de transporte de electricidad para asegurar un suministro eléctrico fiable. Con este propósito, desarrolla actividades de comunicación con el fin de informar a los ciudadanos sobre la posible transformación del modelo energético hacia uno más sostenible, con contenidos e iniciativas que contribuyan a la formación científica, técnica y cultural de los estudiantes de diferentes niveles educativos y de la sociedad en general, así como para el refuerzo de la marca de la compañía.

3.- La Fundació Palma Espai d'Art és una fundació pública municipal que tiene entre sus objetivos, promover las actividades culturales y artísticas en palma. A tal fin, el Casal Solleric desarrolla una programación de exposiciones y está especialmente interesado en la organización de actividades educativas en torno a esta programación.

 4.- Que, como una de las iniciativas de comunicación antes indicadas, Red Eléctrica ha producido la exposición "Una autopista detrás del enchufe. La electricidad de la central a tu casa", una muestra interactiva cuyo objetivo es explicar cómo se manifiesta, produce y transporta la electricidad y cómo se operan los sistemas eléctricos; en definitiva, qué pasa desde que la electricidad se genera hasta que llega a nuestras casas. De esta manera, se invita al visitante a participar, experimentar y

descubrir la electricidad y el proceso del suministro eléctrico, ofreciendo también ideas para ayudar a sensibilizar al ciudadano sobre la necesidad de hacer un uso racional de la energía.

La citada exposición nace como una actividad de divulgación mediante la cual se da a conocer, por un lado, las funciones que Red Eléctrica desempeña en el sistema eléctrico español y, por otro lado, los proyectos más destacados del territorio donde se exhibe. Este hecho permite potenciar y desarrollar la estrategia de comunicación de la empresa, así como trasladar al ciudadano el compromiso de Red Eléctrica con la innovación tecnológica, con la eficiencia energética y con el entorno social y natural.

 5.- Que la Fundació Palma Espai d'Art y Red Eléctrica desean colaborar exhibiendo la exposición "Una autopista detrás del enchufe. La electricidad de la central a tu casa" en el Casal Solleric.


Las partes manifiestan su interés en colaborar conjuntamente en el desarrollo de la materia objeto del presente convenio específico, por lo que se formaliza el mismo con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

1. Objeto

El objeto del presente Convenio es regular la colaboración entre la Fundació Palma Espai d'Art y Red Eléctrica para la exhibición de la exposición "Una autopista detrás del enchufe. La electricidad de la central a tu casa", producida por Red Eléctrica, en el Casal Solleric.

2. Periodo de exhibición, horario y actividades a realizar

 La exposición se exhibirá en las salas de la planta noble del Casal Solleric, y en la planta baja (espacio entre la zona de cafetería y control de seguridad), entre el 15 de noviembre de 2016 hasta el 1 de marzo de 2017. El horario de apertura al público será

el mismo de apertura del Centro pero las visitas dirigidas a los centros escolares podrán iniciarse a partir de las 9 horas de martes a viernes.

La concreción de fechas exactas de inauguración y clausura, el periodo para la descarga, montaje, desmontaje y posterior carga, las tareas de transporte e instalación y retirada de la exposición, así como la determinación de las actuaciones por una y otra parte se hará en el seno de la Comisión de Seguimiento del presente convenio específico.


No obstante lo anterior, se establecen a continuación una serie de actuaciones a realizar por cada una de las Partes.

3. Actuaciones de Red Eléctrica

Corresponderá a Red Eléctrica:

1. El préstamo de los distintos elementos que constituyen la exposición relacionados en el Anexo I del presente Convenio Específico, siempre que queden garantizadas las condiciones para su correcta conservación.
2. Los honorarios y gastos generados por el préstamo de los elementos que constituyen la exposición y por el comisariado de la muestra.
3. Los gastos derivados del traslado de los elementos que constituyen la exposición desde su ubicación actual hasta el Centro, instalación y montaje en el Centro y su posterior retirada.
4. Realizar, de acuerdo con el Centro, la selección de los elementos y contenidos que se expondrán en cada uno de los espacios que el Centro habilite para la exposición.
5. El diseño de todo el material de difusión bajo la forma de carteles, folletos y aquellos materiales que estime oportunos. Red Eléctrica facilitará los archivos electrónicos del material gráfico de la exposición para que el Centro pueda distribuir el material divulgativo o difundir por medios electrónicos: página web, correo electrónico, redes sociales etc., incluyendo los logotipos correspondientes a su institución.

6. Entregar al Centro a la firma del presente acuerdo el Manual de Mantenimiento de la exposición.
7. La contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de apoyo a los del Centro que aseguren el perfecto funcionamiento de la exposición.
8. Editar e imprimir carteles publicitarios para difundir la exposición e invitaciones necesarias, así como material divulgativo, cómics, folletos, etc.
9. En su caso, la contratación de un equipo de monitores específico para los servicios de atención, guía y dinamización de las visitas a la exposición, que dará soporte al equipo habitual de monitores del Centro.
10. Desarrollar, mediante la exhibición de la exposición, una estrategia de marca que afiance el plan de comunicación de la compañía y que permita la difusión del compromiso ambiental y las actuaciones que se desarrollan en el territorio donde se exhibe la exposición.
11. Elaborar informes junto al Centro de percepción y retorno de la exposición, como producto de comunicación de Red Eléctrica, que permita medir el valor que aporta la exposición a la compañía.
12. Colaborar en actividades paralelas para colectivos (asociaciones ciudadanas, de personas mayores, estudiantes, etc.), así como en actividades conjuntas con el Centro (conferencias, talleres, etc.).




4. Actuaciones del Centro

Corresponderá al Centro:

1. Ceder de forma gratuita las salas de exposiciones del Centro para albergar la exposición.
2. Suscripción de una póliza de seguro de acuerdo a lo estipulado en la cláusula 12 por un importe total adecuado al valor de los elementos de la exposición, indicado en el anexo I.
3. Facilitar el apoyo de sus técnicos especialistas aportando a Red Eléctrica la información y la asistencia necesarias para la resolución de los problemas que pudieran surgir durante la instalación, montaje, permanencia, y desmontaje de la exposición.



- 
4. Realizar a diario la limpieza ordinaria del recinto y mantenimiento de la exposición.
 5. Proveer de un espacio, estimado en unos 60m², de almacenamiento suficiente y debidamente acondicionado para reservar algunos elementos de la exposición.
 6. Promocionar la exposición entre los ciudadanos a través de los canales de comunicación propios del Centro.
 7. Informar regularmente a Red Eléctrica sobre el funcionamiento de la exposición y cualquier incidencia que se pueda producir.
 8. Organización, distribución y exhibición de la publicidad de la exposición, procurando la mayor difusión posible.
 9. Gestionar las visitas de grupos escolares.
 10. Velar por la integridad de la exposición cedida y por la seguridad que le corresponda.
 11. Organizar el día de la inauguración una presentación de la exposición a los medios locales, en coordinación con Red Eléctrica.
 12. Elaborar informes junto a Red Eléctrica de percepción y retorno de la exposición.
 13. Realizar las encuestas diseñadas por Red Eléctrica al público asistente, con el fin de medir el grado en el que se alcanzan los objetivos de la exposición y la satisfacción de los ciudadanos con la exposición.
 14. Recopilar y proporcionar a Red Eléctrica un dossier de prensa con las noticias publicadas sobre la exposición. También facilitará la información sobre las cifras de asistencia a la exposición mensualmente. Además, facilitará la información de las actividades paralelas que se organicen en relación a la exposición, especificando el número de visitantes y los resultados de las encuestas de satisfacción realizadas, este detalle lo facilitará con la frecuencia que acuerde el Comité de Seguimiento.



5. Entrega de la exposición

Lugar

De acuerdo con el calendario de fechas establecido, Red Eléctrica entregará la exposición al Centro instalada en los espacios previamente acordados. Al final del

período expositivo, el Centro devolverá la exposición a Red Eléctrica en tan buena condición y estado de conservación como los que tenía cuando fue entregada, sometida a la utilización y desgaste ordinario resultante del uso en el recinto según el presente Convenio y conforme a lo estipulado en el Anexo I del mismo.

Transporte

Serán a cargo de Red Eléctrica todos los gastos que se generen para transportar la exposición a su lugar de exhibición, así como los gastos para su posterior retirada del Centro.

Montaje y desmontaje

El desembalaje y montaje en el Centro de los elementos que constituyen la exposición y desmontaje y embalaje una vez finalizada la misma, correrán a cargo de Red Eléctrica, que destinará para ello a personal especializado.

Dichas tareas se realizarán por Red Eléctrica, a través de las empresas contratadas por ella bajo su exclusiva responsabilidad, cumpliendo con toda la normativa legal y reglamentaria vigente en materia laboral, fiscal, seguridad social, seguridad e higiene y cualquiera otra aplicable a la actividad a ejercitar.

A tales efectos, Red Eléctrica declara formalmente tener asegurado a su propio personal contra accidentes, así como cubiertos los seguros sociales y demás obligaciones laborales o fiscales, asumiendo directamente por sí misma o por las empresas con las que colabore, las reclamaciones que pudieran presentarse.

Red Eléctrica se compromete a velar por el correcto comportamiento de su personal, operarios e invitados, siendo su responsable directo.

Serán a cargo de Red Eléctrica si los hubiere, los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención de su personal, propio o contratado, que designe para el montaje y el desmontaje de la exposición.

Los elementos componentes de la exposición se entregarán con un listado y su valoración a efectos de seguro, según el Anexo I.

Las Partes levantarán un acta de recepción firmada por un representante de cada una de las Partes. Una vez firmada el acta de recepción los elementos o materiales referidos en el inventario, y exhibidos dentro del Centro serán de exclusiva responsabilidad del mismo de tal forma que a éste corresponderá la conservación para la exhibición de la exposición. Del mismo modo, a la retirada de la exposición del lugar

de exhibición por parte de Red Eléctrica, las Partes firmarán un acta de devolución, a la que acompañará un inventario con las piezas que retiren.

6. Imagen corporativa y aspectos de comunicación

Red Eléctrica, a través de su Dirección de Comunicación, y el Centro, acordarán previamente a la realización de cualquier actividad todo lo relativo a elementos de imagen corporativa de ambas instituciones en todos los materiales que se integren en la exposición, así como la emisión de notas de prensa o cualquier otra iniciativa de comunicación.



7. Material de difusión

En todos los documentos editados expresamente para la difusión y promoción de la exposición durante su permanencia en el Centro, se incluirán de forma conjunta los logotipos de Red Eléctrica y del Centro. Los logotipos se colocarán según las normativas de aplicación de logotipos de Red Eléctrica y del Centro y las aplicaciones deberán ser previamente consensuadas por las Partes. El contenido, diseño y menciones de las Partes en todo el material impreso con motivo de la exposición, en los créditos de la misma, en la documentación para la rueda de prensa, etc., también serán aprobados por ambas Partes.

Las dos Partes firmantes deberán aprobar previamente las pruebas de todas las ediciones de publicidad, de la documentación para la rueda de prensa, y del material impreso.

8. Acciones de prensa y difusión

El Centro se compromete a nombrar a Red Eléctrica como coorganizador de la muestra en todas sus comunicaciones a la prensa, en el material didáctico y en cualquier otra mención sobre la exposición "Una autopista detrás del enchufe. La electricidad de la central a tu casa", así como a incluir su logotipo en cualquier comunicación relativa a dicha exposición y a asegurar la representación institucional de Red Eléctrica en los actos y eventos que se organicen (ruedas de prensa, acto de inauguración, etc.).



9. Aportaciones en recursos humanos y económicos

Para la realización de las acciones objeto de este acuerdo, ambas Partes aportarán recursos.

Red Eléctrica aportará los recursos humanos necesarios para la realización de las actuaciones previstas en la cláusula tercera y costeará la póliza de seguro que cubra los riesgos durante el traslado.

El Centro contribuirá costeando o ejecutando con sus propios recursos las actuaciones previstas en la cláusula cuarta.

10. Duración

Este Convenio tendrá vigencia a partir de su firma, hasta la finalización de la colaboración para la muestra temporal presentada en el Centro.

11. Comisión de Seguimiento

A partir de la firma del presente Convenio se constituirá una Comisión de Seguimiento formada por dos miembros de cada una de las Partes.

Los miembros de Red Eléctrica serán:

D. Eduardo Maynau, Delegado Regional en Baleares, y D. Rafael de Heredia Martínez, Jefe del Departamento de Comunicación e Imagen Corporativa.

Los miembros de la Fundació Palma Espai d'Art serán:

El director de la Fundació Palma Espai d'Art i la directora General de Cultura del Ayuntamiento de Palma.

Las funciones de la Comisión de Seguimiento serán:

- a) Decidir los espacios del Centro en los que se ubicará la exposición.
- b) Decidir la duración del periodo de exhibición, así como si se prorroga dicho periodo.
- c) Supervisar la correcta ejecución de las actuaciones encomendadas a cada una de las Partes.

- d) Intervenir en la resolución de controversias que puedan surgir por la interpretación y cumplimiento del presente acuerdo.
- e) Acordar sobre eventuales extremos no previstos en el presente acuerdo relacionados con la exposición.

La Comisión de Seguimiento se regirá por las siguientes normas de funcionamiento:

1. La Comisión se reunirá cuando así lo requiera por escrito cualquiera de sus integrantes con una antelación de al menos 14 días naturales.
2. Los acuerdos adoptados en el seno de la Comisión lo serán por consenso de sus miembros.
3. De cada sesión que celebre la Comisión, se levantará acta que especifique los asistentes, el orden del día de la reunión y los acuerdos adoptados.

Quis!

12. Responsabilidad y seguro

El Centro asume la contratación de un seguro frente a los riesgos de pérdida, robo, daño o accidente, que pueda suceder al contenido de la exposición durante el periodo de exhibición de la misma en el Centro, desde la descarga del material en el Centro hasta su retirada. El Centro declara también que tiene suscrita y en vigor una póliza de responsabilidad civil frente a terceros con la cobertura y límites adecuados.

Red Eléctrica exonera al Centro de toda responsabilidad y expresamente acepta y asume la responsabilidad por los daños personales o materiales que ella misma, sus trabajadores u operarios, propios o subcontratados, puedan ocasionar a terceros, incluido el Centro, durante el montaje, permanencia, desmontaje y completa retirada de la exposición del Centro por causa del contenido de la exposición o por acción u omisión de los trabajadores propios o subcontratados. Las acciones extrajudiciales de dichos terceros deben formularse contra Red Eléctrica a cuyo efecto les advertirá directamente de este Convenio.

13. Derechos sobre la exposición

Red Eléctrica ostentará la exclusiva titularidad de la exposición, así como todos los derechos de propiedad intelectual e industrial de la misma, incluidos los derechos de su explotación, los cuales se reserva. No obstante, se autorizará al Centro a la

R

[Handwritten signature]

comunicación pública de contenidos o imágenes, en soportes impresos o digitales, de la exposición en los términos establecidos en el presente Convenio.

14. Extinción

El presente Convenio podrá resolverse cuando concurra alguna de las siguientes causas:

1. Mutuo acuerdo de las Partes formalizado por escrito.
2. Incumplimiento por alguna de las Partes de cualquiera de las cláusulas establecidas en el presente Convenio.
3. Causas sobrevenidas que impidiesen o dificultasen de forma significativa la ejecución del Convenio, siempre que sean comunicadas de inmediato por una de las Partes, de forma fehaciente, a la otra parte.
4. En caso de resolución del Convenio, las Partes quedan obligadas al cumplimiento de sus respectivos compromisos relativos al mantenimiento, conservación, desmontaje y embalaje de la exposición previstos en el presente Convenio, hasta el efectivo desmontaje de la exposición.

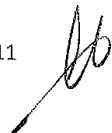


15. Resolución de conflictos

Las Partes se comprometen a resolver amigablemente cualquier diferencia que pueda surgir en la interpretación, aplicación, efectos o resolución del presente Convenio, o en su caso, a través de la Comisión de Seguimiento.


Si no fuera posible alcanzar un acuerdo las Partes pactan resolver definitivamente los desacuerdos a través del sometimiento a la jurisdicción correspondiente.

En aquello que no esté previsto en el presente Convenio Específico, se estará a lo dispuesto en el Convenio Marco de colaboración firmado por las partes en fecha 8 de abril de 2014.



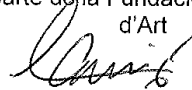
Y en prueba de conformidad, firman ambas Partes por triplicado y a un solo efecto el presente Convenio rubricando todos y cada uno de los folios, en lugar y fecha indicados al comienzo.

Por parte de Red Eléctrica de España
S.A.U.



Ana Cuevas Tello
Directora Corporativa de Sostenibilidad,
Innovación y Coordinación Institucional

Por parte de la Fundació Palma Espai
d'Art



Llorenç Carrió Crespí
Regidor de Cultura, Patrimonio, Memoria
Histórica y Política Lingüística



Francisco Ruíz Jiménez
Director Corporativo Adjunto al
Consejero Delegado



ANEXO I: LISTADO DE LOS ELEMENTOS QUE COMPONEN LA EXPOSICIÓN “UNA AUTOPISTA DETRÁS DEL ENCHUFE. LA ELECTRICIDAD DE LA CENTRAL A TU CASA” Y VALORACIÓN DE LOS MISMOS

K

[Handwritten signature]

ELEMENTOS QUE COMPONEN LA EXPOSICIÓN "UNA AUTOPISTA DETRÁS DEL ENCHUFE. LA ELECTRICIDAD DE LA CENTRAL A TU CASA" Y VALORACIÓN DE LOS MISMOS

Valoración y relación del material de la exposición "Una autopista detrás del enchufe"

MATERIAL	UD.	DESCRIPCIÓN	MEDIDAS	IMPORTE
MOBILIARIO	5	Mesas laboratorio lacadas con laterales metálicos, iluminación led's y gráfica con metacrilato en el sobre	200x53x80cm	11.700
	1	Mueble "calidoscopio" en DM con espejos de alta reflexión y iluminación perimetral de led's. Incluye soporte con botonera, pantalla SAMSUNG de 42" de led's, reproductor BRIGHTSIGN Full HD para calidoscopio, reproductor BRIGHTSIGN Full HD para audiovisual entrada, etapa y ecualizador de sonido	250x100x244cm	6.952
	4	Interactivos lacados y laterales metálicos. Incluye mueble, pantalla táctil y ordenador	80x70x90cm	19.150
	14	Muebles tipo "A" lacados y laterales metálicos, con marco aluminio, iluminación led's y lona impresa. Elemento con mapa de led's y 1 elemento con led's "Red mallada"	100x100x200cm	29.882
	8	Muebles tipo "B" lacados y laterales metálicos, con pantalla táctil ELO de 32", ordenador, marco aluminio, iluminación led's y lona impresa	100x100x200cm	31.774
	2	Muebles tipo "B" lacados y laterales metálicos, con marco aluminio,	100x100x200cm	3.832

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

		iluminación led's y lona impresa		
	1	Mueble Fotomatón/tweetwall tipo "B" lacado y laterales metálicos con marco de aluminio monitor táctil 24", cámara especial y monitor 40" con PCs de control	100x100x200cm	19.500
	1	Módulo "Salvapájaros" DM pintado con encaje para retroiluminado	300x200cm y 200x200cm	5.947
	5	Módulos para soportar monitores en DM pintado	200x150 cm	3.250
	6	Peanas lacadas	60x200x30cm	985
	1	Elemento en DM "Tu casa" con vinilo aplicado en dos de sus caras y techo	200x244cm y 200x244cm	3.015
	1	Mueble soporte cristal interactivo lacado, con cristal de 160x120cm. Pantalla táctil y pantalla de retroproyección aplicadas sobre el cristal	160x120x70cm	5.313
	1	Maqueta "sistema eléctrico". Incluye todos los elementos de maquetismo, 4 pantallas de 32", 4 pantallas de 19", pantalla táctil de control, ordenador de control, rack con sistema de control y metacrilatos perimetrales de seguridad		35.118
	2	Mesa lacadas para interactivos, incluye pantalla táctil, ordenador de control y piezas de metacrilato para juego		13.313
PANELES RETROILUMINADOS Y GRÁFICA	1	Marco aluminio, iluminación led's y lona impresa	100x200cm	1.023
	2	Marco aluminio, iluminación led's y lona impresa	400x200cm	6.392

Quins

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

	1	Marco aluminio, iluminación led's y lona impresa	175x177cm	685
	6	Marco aluminio, iluminación led's y 2 lonas impresas	200x200cm	22.986
	2	Marco aluminio, iluminación led's y lona impresa	300x200cm	7.000
		Vinilos varios en distintas partes de la exposición		2.200
MATERIAL AUDIOVISUAL	1	Audiovisual entrada consistente en 1 proyector MITSUBISHI 4000 ANSI con soporte, 1 pantalla retroproyección, equipo sonido		3.952
	1	Equipamiento audiovisual para lectura de consumos de la exposición, compuesta por una pantalla de 42", un PC multimedia y equipos eléctricos y electrónicos para lectura y comunicación con PC		3.120
	1	Pantalla MITSUBISHI LCD 46" en módulo salvapájaros con reproductor BRIGHTSIGN Full HD		2.307
	1	Proyector MITSUBISHI HL650U y ordenador en interactivo cristal táctil		4.313
	1	Sistema de proyección para el módulo "Tu casa" con equipo informático y cámaras de reconocimiento 3D.		15.500
	1	Juego interconexiones. Cerramiento del espacio mediante tabiquería y lonas, estructura para sustentar equipos. 3 Proyectores de vídeo y equipamiento de audio y control. Graderío para 20 personas		36.700
	1	Sala de proyección consistente en 1 proyector MITSUBISHI 4000 ANSI con soporte, 1 rack de control (Reproductor BRIGHTSIGN Full HD, ordenador, etapa de potencia, ecualizador), 2 altavoces, 1 botonera de control		6.322

Agencia

W

K

	1	Kit iluminación (focos, carriles, lámparas led)	2.985
	2	Monitores táctiles de 40"	3.400
	4	PCs Multimedia	3.800
	4	Monitores de led de 55"	4.400
	1	Monitor de led de 65"	2.100
	5	Reproductores de video	2.750
	2	Equipamiento de realidad virtual (visita virtual al Cecoel): ordenador ASUS-CoolPC Gamer+ Monitor Samsung 22"+ Oculus Rift+Mando Xbox	4.908
	50	Dispositivos secondscreen (primux tech 6" Smartphone mobile)	10.000
ELEMENTOS ESPECIALES	10	Experimentos en mesa de laboratorio 1	10.581
	3	Experimentos en mesa laboratorio 2	6.363
	1	Experimento "Ata Tensión"	8.800
	1	Soporte con nido y replica de cigüeña	3.900
	1	Replica de Torre Eléctrica	2.800
	1	Replica de bombilla de bajo consumo escala 1/3. Tubo de neón con transformador de alta tensión	3.000
	2	Vitrinas con metacrilato para Maquetas Torres	5.300
ELEMENTOS VARIOS	2	Maquetas de torres eléctricas	6.000
	1	Maqueta de transporte eléctrico con elementos salvapájaros	3.000

Quis

K

[Handwritten mark]

		Elementos varios (aisladores, trozos de cable, enganches, etc...)		3.000
	1	Escenografía coche eléctrico		2.700
	1	Escenografía Baleares (enlaces submarinos y praderas de posidonia)		5.000
	1	Escenografía visita virtual al Cecoel		5.000
		Lonas para cubrir luz natural	300 m2	19.800
		Tabiques cerramiento	170 m2	11.150
TOTAL				432.968

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]